

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D. JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos - En Comú Podem, plantea al Gobierno la siguiente:

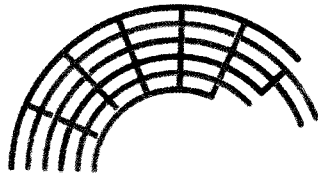
PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente adjudicación fallida de un pabellón perteneciente a la Guardia Civil para el uso y disfrute de un alto cargo del Ministerio del Interior ha evidenciado la opacidad y el escaso control que se tiene sobre el patrimonio de viviendas de este cuerpo policial. Pero es que además, los hechos que hemos conocido contradicen las versiones dadas públicamente por el Director General de Tráfico, o por su impulsor en el cargo, el Ministro del Interior. Parece evidente que el Sr. Gregorio Serrano ha mentado en sus explicaciones, y además ha revelado otra irregularidad más al reconocer el cobro de dietas que no le corresponden.

Este cúmulo de despropósitos se suma a las declaraciones del Sr. Ministro del Interior, D. José Ignacio Zoido, negando cualquier irregularidad, o lo que es lo mismo, avalando todo el procedimiento.

Quién no ha dado explicaciones ha sido el Director General de la Guardia Civil, otro cargo nombrado por el Ministro Zoido, y que se



presupone que ha tenido un papel más que importante en todo el asunto, dado que es imposible que un alto cargo haga una visita a un inmueble propiedad de la Guardia Civil, sin que la cadena de mando no le informase debidamente. Como responsable del piso, así como de las partidas económicas aprobadas para su imponente reforma, deberá decir si este proceder fue impuesto desde el Ministerio o ha sido una decisión interna suya o del alto mando responsable de la gestión del patrimonio.

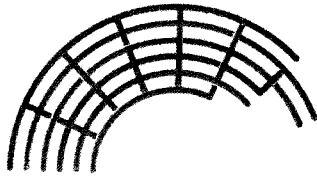
Por todo ello, se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

PRIMERO: El día 3 de febrero, el Director General de Tráfico efectuó una visita al inmueble propiedad de la Guardia Civil, cuyos datos se obvian en esta pregunta por entenderse que se presupone de cual nos estamos refiriendo.

1.1 ¿Qué responsable de la Guardia Civil acompañó al Sr. Serrano en dicha visita?

1.2 ¿Quién seleccionó dicho inmueble como susceptible de ser entregado en régimen de cesión, permuta, o simplemente adjudicación al Director General de Tráfico?

SEGUNDO: Hemos conocido en las declaraciones del Sr. Serrano, la Dirección General de Tráfico solicitó una “permuta” de inmuebles ante la petición efectuada por la Guardia Civil de prorrogar el uso de unas dependencias que venía utilizando en un edificio propiedad de la DGT en Madrid. La DGT contesta en un escrito de fecha 8 de febrero que “acepta” ampliar el derecho de uso siempre y cuando la Dirección General de la Guardia Civil “ceda” el uso de una vivienda a la anterior. Después, en un



tiempo digno de récord Guinness, se efectúa un procedimiento de contratación de obras que es adjudicada a una empresa el día 15 de febrero, todo ello a costa del presupuesto de la Guardia Civil. Dado que las fechas de los escritos no coinciden con los hechos, puesto que está demostrado que el Sr. Serrano ya visitó el famoso piso con anterioridad, parece lógico decir que dichos escritos son una manera de dar cobertura a un procedimiento no tan habitual como nos quieren hacer creer, como es la "permuta" de inmuebles entre administraciones.

2.1 Por tanto, ¿qué gestiones verbales y quien participó en ellas por parte de cada Dirección General, existieron con anterioridad a la confección de esos escritos?

2.2 ¿Se realizó por parte de la Guardia Civil algún informe sobre la viabilidad de la entrega a la Dirección General de Tráfico de un inmueble?

2.3 ¿Cuándo comenzaron las obras de reforma y mejora en dicho pabellón?

2.4 ¿Cuándo y porqué se detuvieron dichas obras?

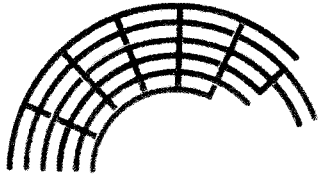
2.5 ¿Existen en la Guardia Civil otros inmuebles cedidos a otras administraciones públicas para su uso como vivienda por cargos de dichas administraciones?

2.6 ¿Qué criterios se han seguido para modificar la estructuras internas del pabellón?

TERCERO: La cesión fallida de la vivienda al Director General de Tráfico, podría afectar también a los derechos de los agentes de la Guardia Civil que sí tienen derecho a ocuparla.

3.1 ¿Tenía la vivienda afectada la consideración de pabellón de la Guardia Civil?

3.2 ¿Existían peticiones de personal con derecho a disfrute del mismo solicitando la adjudicación del mismo?



CUARTO: A raíz de las declaraciones en rueda de prensa del Sr. Serrano se ha conocido que ha cobrado dietas por alojamiento.

4.1 ¿Cuál es el importe total en este concepto que ha solicitado el Sr. Serrano?

4.2 ¿Cuál es el importe total en este concepto que se le ha abonado al Sr. Serrano?

4.3 ¿En qué legislación se basa para la solicitud y cobro de esas dietas?

4.4 ¿A quien solicita el Sr. Serrano el cobro de esas dietas por alojamiento?

4.5 ¿Quién autoriza el cobro de esas dietas solicitadas por el Sr. Serrano?

Congreso de los Diputados, Madrid, 4 de Marzo de 2017

Juan Antonio Delgado Ramos

Diputado del Grupo Parlamentario Unidos
Podemos-En Comú Podem